

**EXPTE.Nº 0025-92**

**COMUNICACIÓN**

El Honorable Concejo Deliberante, se dirige al Departamento Ejecutivo solicitando la correspondiente información referida a la contratación de la Consultora Cambio Creativo, a saber:

- 1) Con que razones valederas cuenta el Departamento Ejecutivo para disponer la contratación de una Consultora ajena a nuestro distrito, siendo que en nuestro Partido se cuenta con profesionales especializados y altamente capacitados, con necesidades ciertas de transmitir sus conocimientos ante cualquier requerimiento.-
- 2) Monto de la contratación, plazos, obligaciones y condiciones del contrato si lo hubiere. En este caso copia del mismo.-
- 3) A que partida fue afectada la misma, sin estar aprobado el Presupuesto de Gastos del Corriente año.-
- 4) Si el personal recientemente incorporado a Acción Social y el existente no se encuentra en condiciones de efectuar el diagnóstico sobre los distintos aspectos de la actual realidad social, máxime si se tiene en cuenta que en los momentos actuales la pregonada reformulación del Estado aconseja la restricción del Gasto.-

SALA DE SESIONES, Febrero 27 de 1992.-

Registrada bajo el número: 0010-92